



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00267639- -UNC-ME#FCQ – Comisión ad hoc de Concientización y Ética Profesional (CCEP).

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Natalia PACIONI, coordinadora de la Comisión de Concientización y Ética Profesional (CCEP) en la que solicita ser reemplazada en la coordinación de la mencionada comisión por la Dra. María Constanza PAZ y a uno de los miembros, el Lic. en Química Juan Cruz BONAFE ALLENDE por el Dr. Guido Noé RIMONDINO.

CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal FCQ 1187/13 que establece las funciones y la conformación de la Comisión de Concientización y Ética Profesional de esta Facultad (CCEP), creada con el objeto de generar actividades de cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAC);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar la Comisión de Concientización y Ética Profesional (CCEP), con las/los siguientes miembros:

Dr. Guido Noé RIMONDINO.

Lic. en Biotecnología Candelaria GONZÁLES MORENO

Dr. Daniel Alberto CAMINOS

Dr. Tomas Cristian TEMPESTI

Dra. María Constanza PAZ (*coordinadora*).

Artículo 2º: Derogar la RD-2024-197-E-UNC-DEC#FCQ o toda otra que se oponga a la presente.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

